



COMISIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS

Universidad de Córdoba

Propuesta de la Sección Sindical de CSIF

En aplicación de lo establecido en el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre (BOE 12/09/2015).

El cambio introducido por el R.D. en el Estatuto Básico del Empleado Público, (EBEP), modificando el número de días de permiso por asuntos particulares (moscosos) en el sentido de restituir el sexto día, e incrementar los días de permiso por asuntos particulares en función del número de trienios, así como los de vacaciones reconocidos en el EBEP igualmente en función de la antigüedad, y de acuerdo con el compromiso del Rector de recuperar en permisos y licencias lo que ya teníamos antes de la situación en la que nos encontramos, proponemos que se aplique en la UCO de forma inmediata.

Destacar que en el Real Decreto no hay limitación alguna sobre el disfrute de estos días en el año 2015, por lo que solicitamos que se puedan disfrutar antes de que termine el año.

Rafael Morales Salcedo

Representante de la Sección Sindical CSIF